

Ordina  
se obliga, ha de observarse y cumplir, como que  
añaden <sup>los</sup> ~~los~~ Concluyendo su informe, en  
conformarse, se cotee el agua, según, y en la  
forma que lo expresado. Quitase en su  
material, pero no le parece conveniente quitar  
la buca que da la Arregua de Barrera, Junto  
a la de la Playa, porque de ello puede resultar alguna  
contradicción por los Interesados, mediante a estas  
informaciones, haber ganado Excecutoria los Alere  
dados de este caso para que en el no haya robe  
dad con lo que se expresan. La Ciudad ha  
viéndolo oido, y leído a la leura de su informe,  
tratado y conferido en el asunto que compre  
hende con la Reflexión que se requiere, como  
uno de los principales de este Ayuntamiento,  
y en el que se interesa tanto beneficio, así parti  
cular, como común; De donde luego se conformó  
en todo, y por todo con el Informe dado por D<sup>ho</sup>  
D<sup>os</sup> Cavalleros Comisarios; Y Acordó, que conti  
nuando su Comisión, con el fecho que tienen acredi  
tado, tengan una conferencia con el Sr. Marq.  
de Peniel, y enterandole de las nuevas condiciones  
que proponen y solicitan la admisión, y allane, y es  
tando conforme a observarla y cumplirla, se  
otorgue el Instrumento que correspondo, para  
la seguridad de este convenio; Y no admitiendo  
D<sup>ho</sup> Sr. Marqués esta proposición, providencien  
D<sup>hos</sup> Cav. Comisarios, se limpien las Arreguas  
según tubieren por conveniente, practicando  
a este fin las Diligencias Judiciales y Extrajudi